



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Calle 42 No. 48-55, Edificio Atlas, Medellín  
[adm02med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm02med@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AVISO A LA COMUNIDAD**

Se informa a la comunidad del Municipio del Municipio de Medellín - Antioquia, que en el **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, ubicado en la calle 42 # 48 – 55, se tramita la Acción Popular, radicado 05 001 33 33 002 2021 00283 00, instaurado por **RUBÉN DARÍO RESTREPO RESTREPO y NEMESIO ORTÍZ BELTRÁN** en contra del **DISTRITO DE MEDELLÍN**, por estimar amenazado o vulnerado el derecho al medio ambiente, Literal I Ley 472 de 1998 “ el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente”, por la amenaza o riesgo que presenta la quebrada Los Rieles ubicada cerca de su vivienda en la calle 97 A Nro. 86 A-14 Barrio El Picacho, que ha sido obstruida por el desprendimiento de material con caídas de rocas, generando pérdida de la estructura de contención y afectación del sendero peatonal y predios particulares cercanos.

Lo anterior, se ordenó en providencia del veinticuatro (24) de abril de 2023, que admitió la demanda de la referencia, y dispuso que conforme al artículo 21 de la ley 472 de 1998, se informe a los miembros de la comunidad que puedan tener interés en el proceso, intervenir para la defensa de sus intereses.

Atentamente,

**JUAN CARLOS ARANGO CALLE**  
Secretario

